

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Dirección Desarrollo
Comunitario



DECRETO EXENTO N° *1681*
RETIRO,
VISTOS: 11 ENE 2017

1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2° Art. 4° letras a), d) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Programa N° 005 "Semanas Costumbristas Rurales" en el área de gestión Programas Culturales;

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones orientadas a fortalecer las distintas áreas involucradas en el desarrollo comunal, deporte, cultura y actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE**, el Programa Cultural "Semanas Costumbristas rurales";

2°.- **IMPUTASE**, el costo de la actividad por un monto total de \$3.900.000.- (Tres millones novecientos mil pesos) con cargo a las siguientes cuentas:

\$2.500.000.- 22.11.999.005.006 Otros Servicios Tecnicos y Profesionales
\$1.000.000.- 22.09.005.005.006 Arriendo de maquinas y equipos
\$400.000.- 24.01.008.005.006 Premios y Otros

3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución de las actividades a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
ELIADA BARRA PUENTES
DIRECTOR
UNIDAD DES. COMUNITARIO

(Distribución al reverso)



[Signature]
RIGOBERTO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



[Signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL